

DESARROLLO ENDÓGENO

Protocolos Comunitarios Bioculturales fortalecen los Beneficios de la Biodiversidad

Una selección de casos y experiencias



Esta revista es publicada por COMPAS Un programa de ETC Foundation.

Publicado en español por:

Centro Universitario de Excelencia
Agroecología a Universidad Cochabamba

AGRUCO

Av. Petrolera Km. 4 1/2 (Fac. de Ciencias
Agrícolas, Pecuarias, Forestales y
Veterinarias de la UMSS)

Casilla: 3392

Tel./Fax (+591 4) 4762180/1

E-mail: agruco@agruco.org

www.compasla.org

www.agruco.org

Cochabamba-Bolivia

Publicado en inglés por:

COMPAS

P.O. Box 64, 3830 AB Leusden, Países Bajos

Tel: +31 (0)33 4326000

Fax: +31 (0)33 4940791

E-mail: compas@etcnl.nl

www.compasnet.org

Suscripción

La revista semestral Desarrollo Endógeno no es gratuita para aquellas personas y organizaciones interesadas en el rol que tiene la cultura, el conocimiento indígena y las visiones de mundo, en el campo de la agricultura, la gestión de recursos naturales y el desarrollo endógeno no sustentable.

Editor versión inglés

Sara van Otterloo (editora en jefe)

Frank Heijster

Wim Hiemstra

Editor versión español

Freddy Delgado

Cesar Escobar

Elmer Aguilar

Traducción del inglés al español

Araceli Chacón

Impresión

Impresiones Poligraf

Todas las fotos fueron tomadas por COMPAS, a menos que se indique lo contrario.

Los artículos de esta revista también se hallan disponibles en el sitio web de COMPAS: www.compasnet.org (en inglés) www.compasla.org (en español). Si usted desea suscribirse, anular su suscripción o cambiar los detalles de su dirección, por favor envíe un correo electrónico a: compas@etcnl.nl neiraroca@agruco.org o registre su interés mediante el sitio web.

DESARROLLO ENDÓGENO

El desarrollo endógeno se basa en los criterios de los pueblos para el desarrollo y considera su bienestar material, social y espiritual.

La importancia de los enfoques participativos y de integrar el conocimiento local dentro de las intervenciones para el desarrollo ha obtenido un amplio reconocimiento. Sin embargo, muchos de estos enfoques enfrentan dificultades para vencer un sesgo materialista implícito. El desarrollo endógeno busca sobreponerse a este sesgo, tomando las visiones de mundo y las estrategias de sustento de los pueblos como punto de partida para el desarrollo. Muchas de estas visiones del mundo y estrategias de sustento, reflejan el desarrollo sostenible como un equilibrio entre el bienestar material, social y espiritual. Este equilibrio se halla ilustrado en cada artículo mediante un cuadro que representa a los tres mundos en interacción (ver también la pág. 3). La diferencia principal entre el desarrollo endógeno y otros enfoques participativos es el énfasis que se hace en la inclusión de los aspectos espirituales dentro del proceso de desarrollo, además de los aspectos ecológicos, sociales y económicos.

El desarrollo endógeno se basa principalmente en estrategias, valores, instituciones y recursos locales. Por lo tanto, las prioridades, necesidades y los criterios para el desarrollo pueden ser distintos en cada comunidad y puede que no sean iguales a los del personal que trabaja en temáticas de desarrollo. Los conceptos clave dentro del desarrollo endógeno son: control local del proceso de desarrollo, considerar seriamente los valores culturales, apreciar las visiones del mundo y hallar un equilibrio entre los recursos locales y externos.

La meta del desarrollo endógeno es empoderar a las comunidades locales para tomar el control de su propio proceso de desarrollo. Al revitalizar el conocimiento ancestral y local, el desarrollo endógeno ayuda a los pueblos a elegir aquellos recursos externos que mejor se adecuen a las condiciones locales. El desarrollo endógeno lleva a una mayor biodiversidad y diversidad cultural, a una menor degradación medioambiental y hacia un intercambio local y regional autosustentable.



Pastoralista Raika de
Rajastán, India.

Contenido

- 4 ¿Cómo los Protocolos Comunitarios Bioculturales pueden empoderar a las comunidades locales?
- 7 ENTrevista
Nana Asubonteng, Jefe de Badu, Ghana
- 8 La iglesia evangélica y el desarrollo endógeno sustentable
- 11 INteressante
- 12 Protocolos Comunitarios Bioculturales
- 15 ENparticular
- 16 Protocolos Comunitarios Bioculturales de los médicos tradicionales de las tribus Malayali
- 20 INtroduciendo
AGRUCO: 25 años
- 22 Los pueblos indígenas empeoran desde las políticas REDD
- 25 ENpráctica
Los BCPs en el DE
- 26 La Lucha por una ley de Lugares Sagrados en Guatemala
- 30 INteractuando
Respuestas a la moción
- 31 Siguiete edición
- 32 Moción para el debate



Las dimensiones espirituales, sociales y materiales de la vida son **inseparables** en el desarrollo endógeno sustentable



Editorial

El 2010 fue el Año Internacional de la Biodiversidad: Una celebración de la vida sobre la tierra y del valor de la biodiversidad. Personal de gobierno, investigadores, sociedad civil y movimientos de los pueblos indígenas están examinando atentamente las posibles medidas para conservar la biodiversidad. Las actividades llegaron a su punto máximo durante la décima Convención sobre la Diversidad Biológica que se celebró en octubre de 2010 en Japón. Allí gobiernos de todo el mundo decidieron las directrices para los próximos años. Los protocolos comunitarios figuran en el texto final como “medidas para garantizar la participación e intervención de las comunidades indígenas y locales”.

Los protocolos comunitarios bioculturales (BCPs, por sus siglas en inglés) ponen énfasis en que el conocimiento tradicional está arraigado en las interrelaciones de las comunidades con su tierra y está consagrado en sus leyes consuetudinarias. Un protocolo comunitario biocultural deja constancia del rol de las comunidades en el manejo del ecosistema así como de sus derechos a sus beneficios. Al elaborar dicho protocolo, la comunidad también se anoticia de las leyes nacionales e internacionales existentes que respaldan sus derechos a la conservación in-situ. Este proceso de documentarse, reflexionar y aprender sobre los derechos puede ser una experiencia enormemente empoderadora para la comunidad.

Una comunidad se define como un grupo de personas que comparten recursos naturales y conocimiento sobre dichos recursos. Dentro una localidad puede haber médicos tradicionales que revalorizan el uso de las plantas medicinales, campesinos que mantienen las variedades de cultivo tradicional y criadores de ganado que cuidan a sus razas tradicionales de animales. Todos ellos pueden elaborar un protocolo. Diferentes comunidades también pueden fusionar sus protocolos en un protocolo global y de esta manera pueden hacer demandas más contundentes a las agencias externas.

Los protocolos comunitarios necesitan un proceso de desarrollo endógeno. Y viceversa, el desarrollo endógeno se fortalece cuando marcos jurídicos son incluidos. ¡Una situación donde ganan todos!

Wim Hiemstra
w.hiemstra@etcnl.nl



¿Cómo los Protocolos Comunitarios Bioculturales pueden empoderar a las comunidades locales?

Natural Justice: Lawyers for Communities and the Environment (Natural Justice: Abogados para las Comunidades y el Medioambiente) es una ONG que trabaja con los pueblos indígenas y comunidades locales en países de África, Asia y Latino América con el fin de desarrollar enfoques basados en sus derechos, para garantizar el manejo continuo de sus patrimonios bioculturales. Los protocolos comunitarios bioculturales (BCPs, por sus siglas en inglés) representan un enfoque novedoso basado en sus derechos que puede apoyar a los derechos a la autodeterminación y desarrollo endógeno de las comunidades. Los protocolos pueden ayudar a las comunidades a involucrarse constructivamente con otros interesados en concordancia con sus prioridades y procesos localmente definidos.



El desarrollo endógeno es un proceso comunitario en donde se define y trabaja en pos de futuros planes de acuerdo a valores locales. Los procesos de desarrollo endógeno promueven el uso de los recursos y valores existentes en las comunidades para apoyar el manejo de las tradiciones locales y recursos naturales. El desarrollo endógeno también hace hincapié en que las intervenciones deben realizarse sólo cuando las comunidades otorgan consentimiento libre, previo e informado.

Las intervenciones apuntan a fortalecer las capacidades de desarrollo endógeno de las comunidades, consensuando una visión de éxito. Dicha visión de éxito consiste en cambios de prácticas y conductas, impulsados por la comunidad, que podrían darse en una localidad como resultado de un desarrollo endógeno fortalecido. Estos cambios generalmente tienen relación con el manejo de una diversidad de estrategias de sustento que incluyen al liderazgo local, diálogo dentro y entre comunidades, el uso del conocimiento cultural y espiritual y las capacidades de negociar con actores externos. Las comunidades necesitan participar completamente en la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de todas las actividades.

El derecho al desarrollo endógeno

El desarrollo endógeno está fundamentado en el principio de la autodeterminación que está reflejado también en las leyes internacionales. Por ejemplo, el Artículo 3 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP, por sus siglas en inglés) declara que “Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.” Este reconocimiento explícito de la importancia del desarrollo endógeno para la autodeterminación constituye una victoria en el ámbito internacional. Sin embargo, debido a que el cumplimiento de la UNDRIP es

voluntario, su efectiva implementación resulta por lo general elusiva en un nivel local.

El desarrollo endógeno ya está presente en todas las comunidades locales. Está plasmado en la capacidad de las comunidades para la autodeterminación. Sin embargo, las comunidades existen dentro de una serie de relaciones sociales, culturales, espirituales, económicas, políticas y legales complejas. En este contexto, una participación constructiva con otras comunidades, interesados externos y marcos normativos en concordancia con las prioridades y valores de las comunidades definidos localmente es un elemento integral del proceso de desarrollo endógeno.

Por ejemplo, el desarrollo endógeno de los criadores de ganado depende del acceso a las rutas de migración, pastizales comunitarios y áreas de pastoreo estacionales que otras comunidades, terratenientes privados o agencias del gobierno controlan o poseen. Sus razas de animales también pueden estar sujetas a políticas agropecuarias nacionales (internacionales) tales como la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB), así como también al enfoque dominante de investigación sobre recursos zoogenéticos para la alimentación y agricultura. El desarrollo endógeno de los criadores de ganado, en este caso, depende de más aspectos que sólo las decisiones a

Fragmentación legal

El derecho al desarrollo endógeno está incorporado en las leyes consuetudinarias de las comunidades y consagrado en las herramientas jurídicas internacionales. Sin embargo, las comunidades enfrentan muchos desafíos cuando se involucran con las leyes nacionales e internacionales. Aunque los aspectos de los medios de sustento tradicionales, tales como el uso de los recursos naturales, la cultura, espiritualidad y conocimiento tradicional, están integralmente interconectados, el derecho los aborda de manera separada. Por ejemplo, una comunidad que administra ganado, tierras agrícolas y productos forestales no madereros lo hace dentro de un contexto local y en concordancia con unas leyes consuetudinarias. No obstante, las leyes nacionales o estatales implementadas por las agencias de gobierno tratan cada tipo de recurso separadamente. Esto resulta en una fragmentación legal de un conjunto de valores, conocimientos, prácticas y recursos que de no ser así estarían interconectados. Lo mismo pasa con las leyes diseñadas para promulgar el principio primordial de autodeterminación de la UNDRIP. Varios marcos, incluyendo aquellos que lidian con la educación culturalmente apropiada, usos consuetudinarios de recursos naturales y la protección del conocimiento tradicional, están diseñados para posibilitar la autonomía cultural de las comunidades, pero son implementados generalmente de manera

Los enfoques basados en los derechos pueden apoyar a las comunidades locales en el ejercicio de sus derechos

nivel de la comunidad sobre su futuro. También depende de las acciones e innaciones de los interesados. En esta publicación, en las páginas 12 y 14, el Artículo 3 muestra cómo se elaboraron y evaluaron los protocolos comunitarios bioculturales en las comunidades de pastoralistas Raika en Rajastán en el noreste de India.

aislada. El carácter fragmentario de estas leyes compartimenta y reduce la búsqueda de autodeterminación dentro de áreas de lucha que están dirigidas a un problema en particular.

Este tema influye directamente en el desarrollo endógeno. En pos del objetivo general de autodeterminación, se pide a las comunidades que se

involucren con múltiples interesados dentro de una variedad de marcos normativos. Así, la comunidad se enfrenta a la elección de rechazar o involucrarse con estos marcos dispares e inherentemente limitados. Mientras que lo primero es virtualmente imposible debido a la fortaleza de los sistemas jurídicos nacionales, lo segundo genera dudas en la comunidad sobre cómo manejar la interfase entre su forma de vida holística, los marcos jurídicos dispares y las agencias de implementación. Dentro esta problemática, la realización práctica del derecho a la autodeterminación está supeditada a la habilidad de las comunidades para involucrarse en marcos jurídicos y con agencias externas de manera que se apoye, en vez que se menoscabe, sus procesos de desarrollo endógeno.

Protocolos bioculturales comunitarios

Por medio del desarrollo de protocolos comunitarios, Natural Justice está trabajando para superar las distancias entre los marcos jurídicos de derecho existentes y los derechos de las comunidades a la autodeterminación y desarrollo endógeno. Los enfoques basados en los derechos no deberían considerarse como una panacea para el desarrollo endógeno. Por el contrario, pueden apoyar a las comunidades a ejercer sus derechos. En dichos casos, hacer uso de los derechos y obligaciones legalmente reconocidos puede ayudar a facilitar una participación constructiva con los interesados en concordancia con los valores y planes de desarrollo endógeno de las comunidades.

Los protocolos comunitarios bioculturales ayudan a las comunidades a adoptar un enfoque basado en los derechos para su desarrollo endógeno. Un protocolo comunitario es una declaración de autodeterminación de una comunidad en particular, que detalla sus recursos, activos y valores existentes y puede ser utilizado como una herramienta para salvaguardar las prioridades identificadas localmente. Clarifica los procedimientos locales así como también los términos y las condiciones de relacionamiento con

otros actores, tales como las agencias de gobierno o de conservación. De esta manera, las comunidades ponen en claro eficazmente que no son simples “interesados” cuyas visiones se pueden o no tomar en cuenta, sino que de hecho son titulares de derecho con privilegios conforme la ley que otros están obligados a respetar. Un protocolo ayuda a la comunidad a articular sus normas y valores en sus propios términos y al mismo tiempo ayuda a los actores no comunitarios a entenderlos.

A través de este enfoque, las comunidades y sus interesados pueden trabajar de manera más constructiva y colaborativa para llegar a un manejo integrado de su patrimonio biocultural. Los protocolos también hacen posible que las comunidades puedan afirmar sus derechos procesales y sustantivos en el contexto de las intervenciones externas, como ser los proyectos de desarrollo propuestos. Pueden ayudar a garantizar que se informe completamente a las comunidades sobre cualquier intervención propuesta de acuerdo con el principio de consentimiento libre, previo e informado. De la misma manera, ayudan a las comunidades a involucrarse totalmente en los proyectos que afectan a sus tierras y formas de vida. Sobre todo, los protocolos comunitarios bioculturales empoderan a las comunidades dentro de los múltiples marcos jurídicos existentes. Y, al hacer esto, ayudan a las comunidades a minimizar las asimetrías de poder que generalmente caracterizan a las relaciones gobierno-comunidad y promueven un enfoque más endógeno para el manejo de los recursos naturales y patrimonio biocultural.

Visiones del mundo que interactúan en los PBCs

Espiritual

Los protocolos comunitarios ayudan a las agencias externas a entender el carácter holístico del conocimiento y recursos de las comunidades.

Social

Los protocolos comunitarios permiten el debate sobre los diferentes valores dentro de la comunidad, relacionados con la biodiversidad y el conocimiento tradicional.

Material

Los protocolos comunitarios facilitan la discusión sobre las prioridades materiales de las comunidades, tales como la protección de la biodiversidad para la alimentación.



Natural Justice, Kabir Bavikatte
kabir@naturaljustice.org y
Harry
Jonas harry@naturaljustice.org
www.naturaljustice.org

ENtrevista

Una entrevista con Nana Asubonteng, Jefe de Departamento de Badu junto con un lingüista, una Reina en derechos consuetudinarios y las agencias externas

“Queremos proteger nuestros derechos consuetudinarios sobre los bosques”

Las “leyes” consuetudinarias incluyen códigos de conducta y prácticas establecidas que las instituciones comunitarias hacen cumplir y son reconocidas localmente. Generalmente, se mantienen y evolucionan de forma oral. Pueden incluir sanciones. Los pueblos que viven en Badu al sureste de Ghana quieren que sus leyes consuetudinarias se respeten con el fin de conservar y revitalizar sus áreas forestales.

¿Por qué es importante el bosque?

“Nuestros ancestros provinieron de Burkina Faso y se asentaron siglos atrás aquí, actualmente el distrito Tain en Ghana, en un vasto territorio de tierra aislada por los bosques. Trajeron sus dioses y espíritus ancestrales. Al medio del pueblo de Badu, un bosque de 3 acres se volvió el hogar de nuestros ancestros. Este bosque se convirtió en un bosque sagrado y fue protegido. Todavía alberga árboles antiguos como el Anyinam, Wawa y Dua Koko, o sequoía. También es hogar de reptiles, pájaros y plantas medicinales. Un arroyo se origina aquí y alimenta al río que pasa cerca de aquí. Nosotros creemos que los espíritus ancestrales protegen nuestra comunidad contra el mal.

Nuestro pueblo, el departamento forestal y las compañías madereras hacen uso de un bosque más grande, ubicado a casi diecisiete millas del pueblo. Allí viven antílopes, potamoqueros de río, búfalos de cuernos cortos y agutíes. Extraemos del bosque principalmente madera y leños.”

¿Todavía son fuertes las leyes consuetudinarias?

“Tradicionalmente, el pueblo respeta

mucho más las leyes para el bosque sagrado, debido a nuestras creencias y apego a nuestros ancestros. El pueblo tiene mucho miedo de entrar al bosque sagrado. Algunas personas se han perdido porque han entrado sin permiso. Al bosque sólo pueden ingresar personas especiales en ocasiones especiales, tales como en el festival del Yam, para llevar a cabo sacrificios y rituales en beneficio de la comunidad. Esta gente se asegura de que otras personas no rompan el tabú al ingresar. Sin embargo, últimamente, la quema de matorrales y la construcción de casas están amenazando el bosque sagrado. También creemos que el cambio climático está afectando al bosque.”

¿Qué pasa con el bosque más grande?

“El bosque más grande que está a una distancia de la comunidad se ha visto amenazado hace algún tiempo: la gente está talando árboles e involucrándose en la quema de matorrales. Antes, los guardabosques revisaban cualquier fuego sospechoso. Sin embargo, ya no actúan con eficiencia.”

Entonces, ¿cuál es su propuesta?

Queremos trabajar con el gobierno para fortalecer los estatutos de nuestra sociedad que protegen los bosques. Un organismo local o comité tendrá nuestro apoyo. Los oficiales forestales del distrito deberían proveer documentación correcta sobre los límites del bosque para que las comunidades puedan rastrear e investigar casos de degradación forestal. Las asambleas del distrito deberían hacer públicos los ingresos de la



Jefe Nana Asubonteng

comunidad, tales como las regalías que provienen de las empresas madereras por tronco extraído del bosque.

Nosotros, las instituciones tradicionales, junto con nuestros consejeros, ya hemos plantado árboles de teca alrededor de los bosques sagrados para asegurar su protección. Estamos reviviendo el poder y la autoridad de nuestro líder espiritual para proteger los bosques. Más bosques deberían convertirse en bosques sagrados. Esto requiere de procesos tradicionales de saneamiento espiritual del bosque y ponerse de acuerdo sobre los tabúes y sanciones.”



CIKOD, Bernard Guri
byguri@yahoo.com y Portia Bansa
libra7218@yahoo.co.uk
www.cikodgh.com



La iglesia evangélica y el Desarrollo Endógeno Sustentable

dentro del proceso integral de transformación comunal

En la comunidad de Capellani, la iglesia evangélica ha tenido un impacto importante sobre su población y su desarrollo. Este impacto es a la vez profundo y superficial, grande y pequeño, pero ha tocado la vida de toda la comunidad de alguna manera

A primera vista uno ve que la religión evangélica ha afectado mucho las perspectivas de sus miembros y sus acciones en la comunidad, lo cual tiene un efecto sobre su desarrollo: la iglesia no participa extensamente en la política local, rechaza las tradiciones y prácticas espirituales como actos del diablo, y en algunos casos hay miembros que se acercaron a la iglesia para mejorar su economía personal. También su perspectiva milenarista que “pronto viene el fin del mundo”, provoca que los evangélicos no participen en actividades para el desarrollo comunitario. Entre otros, su práctica de dependencia total en Dios tiene el efecto de eliminar su práctica del uso de plantas medicinales tradicionales.

Nuevas formas de organización

También vemos que en su esfuerzo por separarse de las cosas de este mundo y del paganismo de los católicos, la iglesia evangélica ha construido una comunidad paralela a la comunidad más grande, utilizando las formas tradicionales de organización,

La iglesia evangélica ha sido solamente un factor en la desestructuración social de la comunidad

liderazgo y espiritualidad con sus propias adaptaciones, que les permite a los evangélicos mantener muchas costumbres entre ellos, sin tener que participar plenamente en la vida social y política de la comunidad en general.

Esto ha tenido el efecto de debilitar la organización social tradicional de la comunidad—el sindicato—pero también demuestra una adaptación frente a los varios cambios que están tomando lugar en la comunidad. De hecho, el desarrollo de la iglesia evangélica ha sido solamente un factor en la desestructuración social de la comunidad. El capitalismo y la cultura urbana moderna occidental han transformado la comunidad también, debilitándose las tradiciones y sistemas simbólicos andinos.

En este punto vemos que el caso de Capellani tiene muchas semejanzas a las interpretaciones de Rivière (2004:283) y Ströbele-Gregor (1989:233), quienes están de acuerdo que la iglesia trae “un factor de destrucción” y de desetnitización a la comunidad, pero no se puede negar que muchos de los valores occidentales que comparte la iglesia también comparten muchos sectores de la comunidad en general.

Los nuevos conocimientos y los cambios traídos por la escuela rural, los medios masivos, la migración, las ONGs, y la creciente economía capitalista, han transformado mucho de lo que era la vida comunitaria andina mientras en este nuevo mundo de cambio e inestabilidad la iglesia evangélica “ofrece fundamentos e instrucciones para la actuación diaria en la vida pública y la privada. Ofrece un marco de orientación que le permite comprender y ordenar todo que pasa en la vida” (Ströbele-Gregor, 1989:233). Esto explica por qué existen tantas iglesias evangélicas ahora en

las comunidades andinas y por qué la iglesia en Capellani sigue teniendo mucha influencia en la vida de los comunarios.

Cambios y adaptaciones

Los cambios que rápidamente están pasando ahora en las comunidades están fuera de su control y parece que sus tradiciones y las vírgenes y cerros en los cuales tanto confiaban les están fallando. Mientras tanto aparece una nueva religión que muchas veces, como en nuestro caso, está introducido por un miembro de la comunidad, que tiene respuestas a sus preguntas de por qué el mundo se está volviendo loco. Acompañado por milagros de sanación y testimonios de que al seguir sus prácticas mejoran la economía familiar, les parece a muchos que el Dios de los evangelistas tiene más poder que sus

espíritus tradicionales.

También esto puede explicar por qué ahora este movimiento existe en medio de un movimiento paralelo de indigenismo y una vuelta a las tradiciones ancestrales en algunas regiones andinas. El indigenismo popularizado por académicos andinos es un movimiento que responde a las mismas presiones de la economía capitalista y los rápidos cambios que experimentan hoy los pueblos indígenas. Por eso los dos movimientos han aparecido en el mismo lugar, al mismo tiempo, porque son dos reacciones a las mismas circunstancias.

Pero tampoco los que pertenecen a la religión evangélica en la comunidad han perdido toda su identidad ni su cultura. Las adaptaciones de la iglesia pueden servir para preservar algunos valores y prácticas andinas. Por ejemplo, los miembros de la iglesia interpretan su actuación en la iglesia como interpretaban su actuación con el mundo espiritual andino. Igual que siempre creen que sus acciones causan un efecto, consecuencias de Dios por su obediencia o no y sus oraciones y fidelidad. Aunque su perspectiva de la tierra ha cambiado, como actúan hacia la tierra, se mantiene igual que siempre o está afectado más por las presiones del mercado externo.

También han podido mantener la tradición del ayni (trabajo en reciprocidad), o el intercambio de fuerza de trabajo, o la *mink'a*, y han redefinido y fortalecido lazos de compadrazgo según “la familia de *fê*” entre “hermanos” de la iglesia. Y el uso de la Biblia en su idioma quechua, ha contribuido al mantenimiento de su idioma y que no lo desvaloren frente a la incursión del castellano en la comunidad. Entonces vemos que estructuralmente existen cambios grandes pero el significado más profundo de sus acciones es muy semejante a la espiritualidad andina antes practicada.

Acompañamiento a los cambios.

En Capellani vimos que en vez de introducir cambios radicales en la



comunidad, la religión evangélica ha acompañado los cambios que son resultados del proceso de modernización. La iglesia llega tras los cambios socio-culturales, ocupan los espacios simbólicos que se abren por

El desarrollo de Capellani y otros pueblos semejantes, depende mucho de los efectos de la influencia de las fuerzas modernizantes occidentales, mientras la iglesia evangélica es una respuesta a estos cambios y luego una

la religión evangélica ha acompañado los cambios que son resultados del proceso de modernización

esos cambios, y también proporciona un ethos que ayuda en el proceso de modernización. Entonces la religión evangélica en nuestro caso no causa los cambios, pero tampoco es inocente y ayuda a consolidar dichos cambios. Por ejemplo, mientras existen algunos lazos con su espiritualidad antigua, dos cambios profundos en su perspectiva son la secularización de la naturaleza y el descuido de la tierra y “cosas terrenales” para poder concentrarse en “cosas espirituales.”

Estos dos cambios producen una actitud hacia la tierra que abre la puerta para un desarrollo agrícola basado en valores occidentales o que frena la cooperación comunitaria para un desarrollo sustentable de ese nivel.

fuerza que los impulsa. Por lo tanto, un desarrollo endógeno que es sustentable no solamente para la tierra sino para la cultura y comunidad en Capellani, es una tarea multidimensional. Mientras busca recuperar lo bueno de las tradiciones ancestrales, tiene que tomar en cuenta los cambios de perspectivas y valores entre religión y también entre generaciones y otros factores del contexto modernizante.

Visiones que interactúan entre la religión evangélica y el DES

Espiritual

La religión evangélica tiene su propia religiosidad, desvirtua la tradicional existente en las comunidades

Social

Las formas de reciprocidad se mantienen pero se merma las organización tradicional

Material

La iglesia evangelica es una influencia de las diversas que existen en las comunidades



Andrew Jennings
 Tesista de Maestría del Centro
 Universitario AGRUCO
 COMPAS Bolivia
jenningsdrew@gmail.com

INteressante



CAPTURED



NOTICIA

Asociación para el Avance de la Ciencia otorgó Premio Nacional en la ciudad de La Paz.-Bolivia

La Asociación Boliviana para el Avance de la Ciencia, (ABAC), la Asociación Interamericana Interciencia (AII), con sede en Canadá, y el Viceministerio de Ciencia y Tecnología (VCyT) del Estado Plurinacional de Bolivia, distinguieron la trayectoria profesional y los aportes realizados a las ciencias otorgando al Dr. Freddy Delgado el Premio Nacional Ciencia Tecnología e Innovación 2010.

El Comité Evaluador del Premio Nacional catalogó la postulación como brillante, resaltando la trayectoria académica y profesional como notable y la producción intelectual como impresionante.

La publicación "El desarrollo Endógeno Sustentable como interfaz para implementar el vivir bien en la gestión pública boliviana" escrita en co autoría con el Dr. Stephan Rist y el Ms. Sc. Cesar Escobar fue uno de los documentos científicos presentados al Comité Evaluador para la postulación al Premio Nacional además de otros documentos realizados por el Dr. Delgado.

Mayor información
www.agruco.org

CONFERENCIA INTERNACIONAL

El programa CAPTURED, realizará una conferencia internacional "Desarrollo Endógeno y Transdisciplinaridad en la Educación Superior" Cambios para la co-evolución del conocimiento dominante y conocimiento endógeno " los días 30 de octubre al 3 de noviembre del 2011 en la ciudad de Cochabamba-Bolivia.

Esta conferencia pretende mostrar las experiencias, potenciales, limitaciones y futuros cambios para la educación endógena y la investigación; y para el desarrollo de programas de Desarrollo Endógeno en otras universidades, además fortalecer las relaciones existentes y construir alianzas estratégicas con actores fundamentales en educación superior e investigación para el Desarrollo Endógeno. Finalmente, se busca establecer una plataforma internacional para la promoción del Conocimiento e investigación Endógena en educación superior.

Leer más en:
www.agruco.org
www.captured-la.org
www.captured-la.org/index.php?option=com_content&view=section&id=12&Itemid=163
www.captured-edu.org

SITIO WEB

El programa Regional BioAndes, presenta su nueva página web en la que se pueden encontrar publicaciones, videos y noticias que de forma libre se puede tener acceso a ellas.

Una página que además presenta los informes y documentos referidos a la ejecución del Programa de los tres países en los que se ejecutó Bolivia, Perú y Ecuador.

El programa regional BioAndes, se constituyó en una referencia tanto para los países en lo que fue implementado como para toda la Comunidad Andina, particularmente para diferentes instituciones y actores del desarrollo endógeno sustentable y la conservación de la biodiversidad, mostrando claros aportes en el marco de nuevos enfoques conceptuales y metodológicos que privilegian los saberes locales, las estrategias de vida, el diálogo de saberes, la investigación participativa revalorizadora, el desarrollo endógeno y la gestión sustentable de la diversidad biocultural y que a nivel regional fue coordinado por el Centro universitario AGRUCO. Por tanto, les invitamos a visitar la página web del programa.

Mayores detalles
www.bioandes.org



Foto: Ilse Kötter-Rollefson

Protocolos Comunitarios Bioculturales

¿Un punto de partida para la cría de ganado indígena?

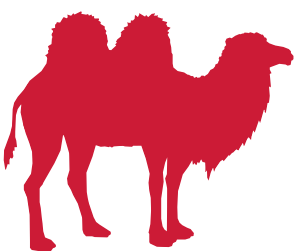
Las comunidades que crían ganado tradicional son los custodios de la diversidad del ganado. El rol esencial y crucial de los criadores de ganado en el manejo sostenible de los recursos zoogenéticos ha sido reconocido oficialmente en el Plan Global de Acción para los Recursos Zoogenéticos (GPA, por sus siglas en inglés) sobre el cual estuvieron de acuerdo los 109 países miembros de la FAO en una conferencia celebrada en Interlaken (Suiza) en 2007. El siguiente paso es la aprobación de un marco legalmente vinculante por los 193 gobiernos nacionales durante la décima Convención Internacional sobre la Diversidad Biológica (CDB) que se celebrará en octubre de 2010.

En el área de los recursos fitogenéticos, el concepto sobre los derechos de los agricultores de vender, negociar, almacenar y cultivar las semillas está bien establecido. Pero, ¿qué sucede con los derechos de los criadores de ganado? Algunos grupos de la sociedad civil han sostenido que los derechos de los criadores de ganado tienen que ser reconocidos, considerando que las patentes están realizando cada vez más incursiones en la zoogenética. En una serie de consultas que duraron varios años, los criadores de ganado y pastores definieron un montón de derechos que les permitirán seguir siendo los guardianes de la diversidad biológica. Lo primordial entre los requerimientos para mantener los recursos zoogenéticos locales es continuar con el acceso a las áreas de pastoreo en las cuales sus razas criollas fueron desarrolladas. Sin embargo, los gobiernos han respondido hasta ahora de una manera muy desinteresada a esta sugerencia.

Los derechos de los criadores de ganado

En diciembre de 2008, LIFE Network, un grupo de organizaciones que promueven la conservación basada en la comunidad, convocaron a una reunión de expertos jurídicos africanos para superar el estancamiento. Fuera de esta reunión, varias estrategias surgieron para implementar los derechos de los criadores de ganado, aún en ausencia de una disposición legalmente vinculante. Una de ellas es la Declaración de los Derechos de los Criadores de Animales que conecta los derechos con la legislación ya existente, como ser la Convención sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Otra idea es un Código de Conducta

sobre los Derechos de Criadores de Animales a la cual se pueden adherir



voluntariamente instituciones e individuos.

Sin embargo, el enfoque más comprometedor y poderoso para las comunidades es que desarrollen los llamados protocolos bioculturales comunitarios (BCPs), que dejan constancia de sus roles en la conservación de la biodiversidad, incluyendo a las razas y ecosistemas.

La reflexión y documentación de la comunidad

El establecimiento de un protocolo

Compromiso de la comunidad

Raika:

“Nos comprometemos a proteger la diversidad biológica de la región y nuestro conocimiento tradicional asociado:

- Asumiendo nuestros roles tradicionales como guardianes de los bosques y como protectores del ecosistema forestal de la región;

- Protegiendo los bosques contra los incendios mediante el control del crecimiento del pasto por medio del pastoreo y luchando contra los incendios cuando estos se produzcan;

- Manteniendo a la población de depredadores en los bosques, por medio de la ofrenda tradicional de nuestro ganado como presa;

- Continuando con el incremento del crecimiento de los bosques por medio del acostumbrado abono del bosque con el estiércol de nuestro ganado;

- Combatiendo la explotación forestal ilegal y caza furtiva en el bosque;

- Promoviendo y sustentando la diversidad de razas de nuestro ganado, y

- Preservando y practicando nuestra cría tradicional, conocimiento etnoveterinario y el manejo sostenible de los recursos forestales.”

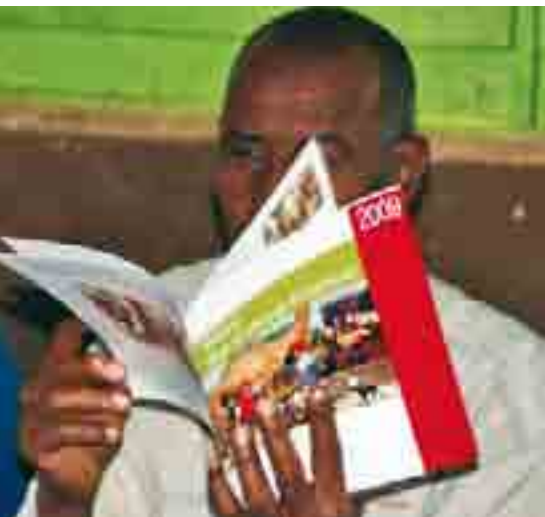
biocultural implica un proceso que se facilita, en el cual una comunidad refleja y registra su rol en el manejo de la diversidad biológica, no sólo mencionando sus razas de ganado, sino también su contribución al manejo general del ecosistema. Y más importante aún, la comunidad también se hace consciente de las leyes nacionales e internacionales que respaldan el derecho a la conservación in situ. El proceso de tres partes (documentación, reflexión y aprender sobre sus derechos), puede ser una gran experiencia de empoderamiento para la comunidad.

La primera comunidad de criadores de ganado que elaboró un protocolo comunitario biocultural fue la de los Raika de Rajastán, India. Cuando el líder Raika, Sr. Daillibai, posteriormente presentó la experiencia en una reunión de líderes de las comunidades indígenas y locales en Kenia, estos apoyaron entusiastamente el enfoque. Desde entonces varias comunidades han seguido estos pasos, incluyendo a Lingayat y Malayah de Tamil Nadu (India), los Pashtoon Baluch en Pakistán, los Samburu en el noreste de Kenia y los médicos tradicionales del área de Bushbuckridge en Suráfrica. En todos estos casos, se dio un proceso de empoderamiento.

Aunque el concepto ha funcionado bien para las comunidades que se han embarcado en éste, todavía quedan muchos desafíos. Establecer un protocolo comunitario biocultural no puede ni debe realizarse de una manera rápida o apresurada. De lo contrario, se producirá un documento escrito que no será realmente respaldado por la comunidad. También se necesita un mediador fuerte en el cual la comunidad confie, como ser una ONG, OSC o un individuo con el que hayan construido una fuerte relación.

Desafíos

Aunque los protocolos comunitarios bioculturales se conceptualizaron en el contexto del debate sobre el acceso y participación de los beneficios, su



importancia se relaciona más con el Artículo 8 j) de la Convención sobre la Diversidad Biológica que compromete a los estados a proteger y respetar el conocimiento tradicional y los estilos de vida, así como también a apoyar la conservación in situ. Los protocolos no han estado libres de críticas. Por ejemplo, el término “comunidad” es muy controversial porque implica la existencia de un grupo unificado con uno o varios líderes que representan los intereses del conjunto, mientras que en realidad existen generalmente muchas facciones involucradas. Algunas personas también temen que los protocolos comunitarios bioculturales puedan facilitar la biopiratería al alertar

Los PCBs destacan el rol de los criadores de ganado en el manejo de la diversidad

a los extranjeros sobre la presencia de genes comercialmente interesantes. Otros siguen sosteniendo que los protocolos implican una aceptación tácita al sistema de derechos de propiedad intelectual (DPI), que es un concepto ajeno a las comunidades tradicionales.

No obstante, se hace mención explícita a los protocolos comunitarios en el texto borrador del Régimen Internacional sobre Acceso y Participación en los Beneficios (RI-APB) que normará todo acceso a los recursos genéticos y conocimiento tradicional. De la

misma forma, se espera que el RI-APB ofrezca a las comunidades la opción de decidir no participar del sistema de patentes, algo que no pueden hacer hasta el momento. Sin embargo, para poder hacer esto, las comunidades tienen primero que hacer visible su rol de salvaguardias de la diversidad biológica. Los protocolos comunitarios bioculturales son herramientas cruciales para este propósito.

Reflexión sobre los protocolos comunitarios

El 25 de febrero de 2010, se celebró una reunión en Khabha (Rajastán, India) para discutir a cerca de las experiencias con los BCPs y también para identificar sus deficiencias. Los participantes vinieron de varios contextos, con opiniones muy diferentes sobre las patentes y los derechos de propiedad intelectual (DPI). Mientras la mayoría se opuso a cualquier clase de DPI sobre los organismos vivos y la vida, otros creyeron que hasta las comunidades deberían patentar sus saberes a favor de la prevención de la biopiratería. Naturalmente, esto provocó un debate.

Sin embargo, al final, nadie pudo realmente encontrar una falla en el concepto de los protocolos comunitarios

y la facción anti-patente concordó en que podrían ser en realidad una especie de antídoto para las patentes.

Los protocolos comunitarios son un medio ideal para hacer visible el rol de los criadores de ganado en el manejo de la biodiversidad, así como para inducir a la comunidad a reflexionar sobre lo que se podría hacer con sus recursos. Así, deberían ser el punto de partida para cualquier clase de proyecto de desarrollo (pecuario), ya que los recursos locales (razas, conocimiento e instituciones tradicionales) muy a menudo son ignorados cuando agencias

Visiones del mundo que interactúan en los BCPs de los pastores Raika

Espiritual

Las agencias externas son más concientes de los valores espirituales y culturales arraigados en las sociedades pastoriles.

Social

Las comunidades son más concientes de su rol en la diversidad biológica, así como de las leyes internacionales que los protegen.

Material

Los BCP apoyan la conservación in situ de razas locales crucialmente importantes, adaptadas a condiciones de las tierras áridas.

externas deciden realizar intervenciones de desarrollo. Como resultado del proceso de pensamiento y reflexión de la comunidad, los protocolos comunitarios presentan los fundamentos para el desarrollo endógeno (pecuario). Su amplia aplicación podría hacer mucho para situar al desarrollo ganadero en un camino mucho más exitoso y equitativo como hasta ahora se ha dado.



LIFE, Ilse Köhler-Rollefson,
ilse@pastoralpeoples.org;
www.pastoralpeoples.org

ENparticular

Los postes totémicos como una representación de la ley natural de los pueblos indígenas del Estrecho de Clayoquot



Para nosotros, el pueblo Tla-o-qui-ath de la Isla de Vancouver en Canadá, nuestros tótems representan nuestra constitución y cómo nuestros derechos y responsabilidades se basan en las leyes naturales. Nos ayudan a afirmar que las comunidades no son simples interesados, sino que también son titulares de derechos.

En nuestra tradición, en la parte más alta de un tótem figura el emblema del sol o la luna. Esta es la primera ley natural, se relaciona con el amor propio, el respeto por otra gente y otras criaturas. Esta enseñanza llega hasta nosotros cuando estamos dentro del útero y cuando los ancianos no hablan en el transcurso de nuestras vidas. Esto se refleja en el "Hishuk-ish Tsawaak": "todo está conectado, todo es uno".

La base de cada tótem es el lobo, responsable de hacer cumplir leyes naturales y uno de los emblemas más importantes. Otro emblema común representado en nuestras tradiciones es el cuervo; nos hace recuerdo de todas las criaturas que vuelan y caminan en el mundo y de las leyes naturales según las

cuales todos vivimos. Esto nos incluye a los humanos porque como vivimos juntos, tenemos que aprender a caminar juntos. Esta ley también está presente en el concepto de "Quu-us" que significa: "Seres humanos de carne y hueso".

Como Quu-us, somos el lazo entre nuestros ancestros pasados y las generaciones

futuras. Somos responsables de pasar nuestras medicinas heredadas a los hijos de nuestros hijos. Estamos encargados de ellos y de todos los seres vivos por las leyes de la naturaleza y las leyes de nuestras comunidades. Los tótems tallados en nuestros postes totémicos, el lobo, el oso y la ballena asesina, son un constante recuerdo de como se espera que nos comportemos.

Estas enseñanzas sobre la responsabilidad intergeneracional también conforman el punto de referencia humano de la enseñanza "Quay-qwiik-sup" que trata sobre la transformación. El Quay-qwiik-sup se refiere a la conectividad a través del tiempo y la gratitud y responsabilidad con nuestro pasado y futuras generaciones.

Nuestro desafío actual es aplicar estas leyes y enseñanzas de manera significativa al gobierno diario de nuestro territorio y comunidades. Una de las herramientas que hemos elaborado para cumplir con este desafío son los Parques Tribales. Estas áreas para el

manejo indígena de cuencas, reflejan un entendimiento más integrado de la espiritualidad humana, la economía humana y de los sistemas que funcionan saludablemente. El objetivo es cumplir con nuestra responsabilidad a largo plazo con nuestras futuras generaciones (Quay-qwiik-sup) y al mismo tiempo crear medios de sustento sostenibles para nuestra generación presentes.

Las experiencias de los Parques Tribales Especiales también están diseñadas para transferir el conocimiento ancestral a los visitantes de todo el mundo, con el objetivo de generar mayores iniciativas de custodia global.



Joe Martin y Eli Enns,
Tla-o-qui-ath,
Pueblos indígenas del
Estrecho de Clayoquot
(Isla de Vancouver,
Canadá)
eli_enns@msn.com



Protocolos Comunitarios Bioculturales de los médicos tradicionales de las tribus Malayali

La tribu Malayali en el sureste de India tiene una tradición de médicos que han cosechado los bosques de manera sostenible y así han asegurado la conservación. Desde algún tiempo, el Departamento Forestal les ha negado el acceso a las áreas comunales y forestales. Esto se debe a otros grupos que han estado cosechando de una manera insostenible, causando daños a las plantas medicinales. En este artículo, un grupo de médicos tradicionales defienden y abogan por sus derechos en un Protocolo Comunitario Biocultural.

Somos un grupo de Vaidyas, o médicos tradicionales que vivimos en las aldeas de Nellivassal, Pudurnadu, Puliur y Serkanur en el distrito de Vellore de Tamil Nadu, India. Pertenecemos a la tribu de los Malayali, una comunidad agraria y somos miembros del Tamil Nadu Parampariya Siddha Vaidya Maha Sangam, una organización de médicos tradicionales que practican el sistema Siddha de medicina. Pero también practicamos nuestras propias tradiciones indígenas de curación. Muchas de nuestras curaciones tienen que ver con el cuerpo entero.

Nuestros Saberes

Se nos ha transmitido nuestro conocimiento a través de las tradiciones de nuestra familia, algunas de éstas datan de hace cinco generaciones. Aprendemos de los Sadhus (ascetas y profesores), de nuestra experiencia, compartiendo con otros médicos y de los sueños. Cada uno de nosotros puede tratar las dolencias más comunes, y también se especializa en ciertas áreas. Cuando es posible, remitimos a los pacientes a aquellos de nosotros que tienen la habilidad de tratar dolencias específicas. Tratamos eczemas, sarnas, impotencia, hernias, hemorroides, leucorrea, problemas del corazón, furúnculos, sangrado, infertilidad, migraña, fiebre, mordidas de serpiente y escorpión, desórdenes mentales, artritis, inflamación, diabetes, ictericia, parálisis, gastritis, diarrea, úlceras, cálculos renales, asma, anemia y fractura de huesos. Las mujeres médicas tradicionales, poseen conocimientos para partos y para el cuidado pre y post natal.

Principalmente, contamos con las plantas y hierbas medicinales localmente disponibles, pero como practicantes de la tradición Siddha, también contamos con las propiedades curativas de los minerales y metales que purificamos. También tenemos conocimiento etnoveterinario que resulta ser importante para tratar a los animales en nuestras comunidades, las cuales no son atendidas por otras prácticas veterinarias. Cada uno de nosotros atiende de 5 a 10 pacientes por semana.

Además de nuestro conocimiento especializado, las mujeres se transmiten entre sí muchos de los saberes para el hogar. De abuelas a madres y así sucesivamente. Es común que los hogares cultiven algunas plantas medicinales y/o las recolecten localmente.

Cosecha sostenible

Creemos que las plantas son sagradas y que la efectividad de nuestras medicinas elaboradas con plantas está

Nuestro conocimiento debe ser utilizado para sanar a la gente no para fines de lucro

íntegramente relacionada con el respeto que les tengamos y el cuidado que les brindemos. Por lo tanto, tenemos una manera específica de recolectar nuestras plantas medicinales. Creemos que las propiedades curativas de las plantas están en su punto más alto cuando las recolectamos al amanecer. Al día siguiente que cosechamos la planta, le rezamos, también atamos alrededor de la planta un hilo que ha sido sumergido en cúrcuma. No cosechamos las plantas medicinales para venderlas en los mercados, sino que las recolectamos primordialmente para nuestras prácticas curativas.

Conservación biocultural

Esparcimos con ahínco las semillas mientras caminamos en los campos y en las áreas forestales. De la misma forma, esparcimos las semillas en los riachuelos para que sean transportadas y diseminadas río abajo. Nos aseguramos que la cosecha sea sostenible. Si por ejemplo, existen 10 plantas en un área pequeña, cosechamos sólo 5 y nos pasamos a otra área para cosechar, y volvemos al área anterior solamente cuando las 5 plantas anteriores hayan tenido la oportunidad de regenerarse.

Espiritualidad

Curar dentro de nuestra tradición implica tanto el conocimiento de las prácticas curativas como la

madurez espiritual. Esta madurez es esencial para la eficacia de nuestras medicinas, conexión con las plantas y nuestra habilidad para diagnosticar malestares que, a pesar de que tienen manifestaciones físicas, son dolencias esencialmente espirituales. Nuestras tradiciones espirituales nos exigen curar a la gente sin tener en cuenta sus posibilidades para recompensarnos por nuestros servicios. Existen ocasiones en que proveemos de medicinas al pueblo sin ningún costo y cuando es necesario

proporcionamos dinero para el transporte de regreso a casa.

De acuerdo a la máxima “la comida es medicina”, hacemos hincapié en la necesidad de comer comida saludable. La producción de arroz ha sustituido a la producción de alimentos tradicionales que solían mantenernos más sanos.

Compartir los conocimientos

Aunque tenemos una tradición donde compartimos e intercambiamos nuestros conocimientos entre nosotros, también queremos compartir nuestro conocimiento con otras personas si lo van a utilizar para el bien de otros según la tradición de los Vaidyas. Capacitamos unas cuantas personas para que se conviertan en Vaidyas y antes de que les transmitamos nuestros saberes, observamos cuidadosamente su carácter y ponemos a prueba su dedicación a la tradición curativa y su habilidad de cosechar plantas de manera sostenible.

Pensamos que cualquier acceso



a nuestro conocimiento debe basarse en nuestro consentimiento previo e informado que se puede obtener por medio del Tamil Nadu Paramparya Siddha Vaidya Maha Sangam. Creemos que nuestro conocimiento debe utilizarse para curar al pueblo y no para sacar beneficios. Cualquier medicina que se base en nuestro conocimiento debe ser vendida a los pobres a un costo mínimo.

Los desafíos que encaramos

Algunas personas han estado cosechando en las áreas comunales y forestales de manera insostenible, sin mantenerse al tanto de nuestros valores. Han causado bastante daño a las plantas medicinales en las áreas. Como resultado, nuestra relación con los oficiales del Departamento Forestal se ha visto menoscabada y condenada a una prohibición total, provocando nuestra exclusión de los bosques y limitando nuestra capacidad para tratar a nuestros pacientes. Aún recolectamos pequeñas cantidades de plantas y lo hacemos de manera sostenible. Actualmente, estamos restringidos a recolectar nuestras plantas medicinales principalmente en tierras para la agricultura que no tienen uso industrial o residencial (revenue land, en inglés).

Quisiéramos tener derechos de acceso a los bosques de nuevo para recolectar de manera sostenible las plantas medicinales con el propósito de curar. Estamos dispuestos a cumplir con el conjunto de condiciones del Departamento Forestal con el fin de asegurar la conservación de los bosques.

Nuestros derechos bajo las leyes y políticas de India

Al gobierno central le corresponde preservar y proteger aquellas especies que están al borde de la extinción, así como también proteger el conocimiento tradicional asociado de las comunidades locales. Nuestros derechos están consagrados en el Ley de la Diversidad Biológica (2002), Normativas de Biodiversidad Biológica (2004), Ley de Derechos Forestales (2006).

El Ley de la Diversidad Biológica (2002) y las Normativas de

Biodiversidad Biológica (2004) nos ofrece los siguientes derechos:

- El derecho a la consulta y participación pública previa a cualquier proyecto que pueda afectar nuestras medios de sustento, biodiversidad y conocimiento tradicional asociado;
- El derecho a la conservación y uso sostenible de nuestra biodiversidad;
- El derecho de dar el consentimiento previo e informado y de negociar las condiciones mutuamente acordadas cuando se acceda a cualquier biodiversidad o conocimiento tradicional asociado; de compartir justa y equitativamente cualquier beneficio que surja de la utilización de nuestra biodiversidad y conocimiento tradicional asociado;
- El derecho a un Registro de la Biodiversidad de los Pueblos que documentará nuestra diversidad biológica y conocimiento tradicional asociado;
- El derecho a conformar Comités de Manejo de la Biodiversidad para que aconsejen a la Autoridad Nacional de la Biodiversidad sobre cómo se puede conservar y usar de manera sostenible nuestros recursos y conocimiento tradicional asociado; y
- El derecho de seguir con nuestros estilos de vida, lo que implica continuar con el acceso al bosque.

La Ley de Derechos Forestales (2006) nos ofrece los siguientes derechos:

- El derecho a la propiedad, al acceso para recolectar, usar y disponer de productos forestales secundarios que hayan sido tradicionalmente recolectados dentro de la aldea o fuera de sus límites (Sección 3c); el derecho a proteger, regenerar, conservar o manejar cualquier fuente forestal que hayamos tradicionalmente protegido y conservado para uso sostenible (Sección 3i);

- el derecho de acceso a la biodiversidad, derecho de la comunidad a la propiedad intelectual y al conocimiento tradicional relacionado con la biodiversidad y diversidad cultural (Sección 3k); y
- El derecho a los derechos tradicionales de los que hemos disfrutado habitualmente. (Sección 3l).

Reconocemos las limitaciones de estos derechos bajo la Sección 4 de la Ley en los casos en que los bosques sean designados como Parques Nacionales o Santuarios, pero señalamos que los procesos establecidos en la Sección 4(2), tales como constatar si otras opciones razonables como la coexistencia no están disponibles, continúan en vigencia.

Pedimos a la Autoridad Nacional de la Biodiversidad que:

- Reconozca que nuestro conocimiento tradicional fue investigado por la Fundación para la Revitalización de las Tradiciones Medicinales Locales (FRLHT, por sus siglas en inglés) y que lo incluya en el Registro de la Biodiversidad de los Pueblos (bajo la Normativa 22(6) de las Normativas de la Diversidad Biológica);
- Facilite la organización de Comités de Manejo para la Biodiversidad (CAB) bajo la conducción de organismos locales (Panchayats o Municipalidades) en la región de Vellore y que apoye a estos Comités para asegurar la conservación y uso sostenible de nuestra biodiversidad y conocimiento tradicional (conforme a la sección 41 de la Ley Nacional de la Biodiversidad);
- Fortalezca la conservación in situ de las plantas medicinales y la incluya en los Comités de Manejo, siendo promovida por el gobierno (conforme a las secciones 36 y 41 de la Ley Nacional de la Biodiversidad).
- Aconseje al Gobierno Central y que coordine las actividades de



los Consejos Estatales para la Biodiversidad con el fin de proteger nuestros derechos consuetudinarios de acceso a áreas forestales (conforme a la sección 36 de la Ley Nacional de la Biodiversidad).

- Garantice que nuestro consentimiento libre, previo e informado (en concordancia a nuestras leyes consuetudinarias) se obtenga antes de que se tome cualquier decisión que pueda afectar nuestra forma de vida tradicional, y que garantice además que recibiremos una justa y equitativa distribución de los beneficios derivados de la utilización de nuestra biodiversidad y conocimiento tradicional de acuerdo a condiciones mutuamente acordadas (conforme a la sección 21 de la Ley Nacional de la Biodiversidad);

Pedimos al Departamento Forestal que reestablezca sus relaciones con nosotros en el tema de los derechos forestales. Necesitamos acceso al bosque para poder cosechar de manera sostenible ciertas plantas medicinales de uso directo, así como también

capaces de proveer una guía técnica al Departamento y cooperar con sus esfuerzos de conservación.

Nota Final: Desarrollamos este protocolo con la ayuda de la Foundation for Revitalization of Local Health Traditions, FRLHT (Fundación para la Revitalización de las Tradiciones Medicinales Locales) y Natural Justice: Lawyers for Communities and the Environment.

Médicos tradicionales que participaron para preparar el protocolo:

Venkatesha,
Murugan,
Mahalingam,
Chakravarty,
Danasekaran,
Mani,
Nagarathinam,
Govindraju,
Narayan,
Krishna,
Sundaresan,
Francina Mary

Visiones que interactúan entre los médicos tradicionales Malayali

Espiritual

Curar involucra una madurez espiritual para obtener la eficacia de nuestras medicinas.

Social

Tratamos a la gente sin importar su capacidad de recompensar nuestros servicios.

Material

Dependemos de las plantas y hierbas medicinales del bosque localmente disponibles.

Necesitamos acceso a los bosques para cosechar de manera sostenible las plantas medicinales

para poblar nuestros propios huertos. Queremos ser reconocidos como village botanist (botánicos comunales),

 Médicos tradicionales Malayali/
FRLHT
g.hari@frlht.org y
nair.mnb@frlht.org
www.frlht.org

Centro Universitario de Excelencia

Agroecología Universidad Cochabamba



¿Qué es lo que caracteriza al centro universitario AGRUCO?

Al Centro Universitario AGRUCO le caracteriza fundamentalmente la propuesta de gestión universitaria que interrelaciona fuertemente la interacción social con comunidades, municipios, organizaciones no gubernamentales, organizaciones gubernamentales, Fundaciones, Ayllus, Tierras Comunitarias de Origen (TCO) con la investigación científica.

Es así que se plantea una investigación científica que intenta fundamentalmente revalorizar la sabiduría de los pueblos indígenas originarios y a su vez esta experiencia de interacción se transforma y concreta en Programas de Formación Continua Intercultural y Descolonizadora

Consideramos que el centro universitario AGRUCO, es un modelo pero al mismo tiempo una realidad, que se aplica hace 25 años, que muestra que se puede

generar una interrelación entre la interacción social, la investigación trasdisciplinaria y la formación, como una sola unidad.

¿En qué áreas prioritarias se concentrará AGRUCO en los próximos 5 años?

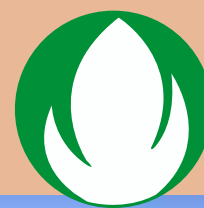
En los próximos 5 años, eso implica la novena fase de AGRUCO, (2011-2015), la propuesta y el enfoque será el de dar continuidad, fundamentalmente, a las actividades de los 25 años anteriores, que se resumen en la agroecología y el desarrollo endógeno sustentable, pero encaminados a la propuesta del gobierno boliviano y fundamentalmente de los movimientos indígenas campesinos sobre el vivir bien, Sumaj Qamaña, Sumaj Kausay, Ñandereco, propuestas que están en la experiencia práctica pero que están buscando las formas de aplicarlas en la gestión pública y que AGRUCO lo toma como un reto. Es decir, AGRUCO seguirá en las líneas fundamentales de la

revalorización de la sabiduría de los pueblos indígenas, la agroecología como una propuesta hacia la seguridad y soberanía alimentaria y también el tema de cómo aportar a las reformas de las universidades públicas en un proceso y en un contexto de cambio a partir del Programa de Formación Continua Intercultural y Descolonizador (PFClyD) que en AGRUCO se inició hace unos tres años aproximadamente, que ya presenta avances.

Lo importante de esta propuesta de PFClyD es la interrelación de las cosmovisiones indígenas, los saberes los conocimientos indígenas con el conocimiento occidental moderno para hacer un análisis epistemológico, ontológico, gnoseológico desde la ciencia occidental moderna y desde las ciencias endógenas (origen fundamentalmente de los pueblos indígenas originarios).

El programa mencionado cuenta

INtroduciendo



AGRUCO
UMSS-FCAPFyV / COSUDE

25 Años



con seis ejes temáticos que cruzan todo el programa de formación, cruzan todos los programas de investigación y de interacción social en AGRUCO pero como objetivo fundamental está el desarrollo endógeno para el vivir bien, el desarrollo endógeno considerado como una interfaz hacia el vivir bien.

¿Cuáles son las oportunidades y desafíos que el centro universitario AGRUCO considera más importantes para el logro de sus objetivos en este plazo de cinco años?

Las expectativas que tenemos han sido muy detalladas en nuestra autoevaluación y evaluación externa y la mayor demanda al Centro Universitario AGRUCO es justamente la ampliación del Programa de Formación Continua Intercultural Descolonizador a otras instancias, hay una demanda muy grande de casi todo el sistema universitario boliviano, y universidades externas como la de San Antonio del Cuzco Perú

y estamos haciendo un análisis de cómo absorber todas estas demandas que hoy tenemos.

Por tanto, existe la necesidad de trabajar en otras universidades en temas de revalorización, diálogo de saberes y nuevos paradigmas de las ciencias, esta es una demanda muy fuerte que se ha ido plasmando en las diferentes entrevistas que se han tenido a través de nuestros evaluadores externos.

Podemos decir que a nivel de la incidencia política para AGRUCO va a ser fundamental, incidir primeramente en lo que es la educación en todos los niveles pero fundamentalmente la educación superior. Eso implica cambios en todo el proceso de educación y un apoyo fuerte a través de las diferentes instancias gubernamentales Ministerio de Culturas y Ministerio de Educación.

La otra gran demanda es hacia la agricultura, y por eso decimos: seguridad y soberanía

alimentaria desde una perspectiva agroecológica. Por tanto, nuestra perspectiva está en incidir políticamente, de abajo arriba, eso implica trabajar con los movimientos indígenas, movimientos campesinos, trabajar con el pacto de unidad (CIDOB, CONAMAQ, Confederación de Campesinos, Bartolina Sisa e Interculturales), pero por supuesto tratando de interrelacionarnos con los diversos sectores del gobierno.

Entonces al trabajo que vamos a estar abocados durante los próximos cinco años son la educación, con énfasis en la educación superior y la seguridad y soberanía alimentaria planteando como propuesta la agroecología.

*Entrevista realizada a :
Dr. Freddy Delgado
Director Ejecutivo de AGRUCO*

Los pueblos indígenas empeoran desde las políticas **REDD**

Reducción de
Emisiones provenientes de la
Deforestación y
Degradación Forestal



Muchas organizaciones de pueblos indígenas y otros movimientos sociales reaccionaron escépticamente cuando el sector forestal acogió la noción de compensar a los países por la “Reducción de Emisiones de la Deforestación y Degradación Forestal” (REDD) como parte del régimen climático. La Coalición Mundial por los Bosques, una coalición mundial de ONGs principalmente del sur y organizaciones de pueblos indígenas que abogan por políticas forestales de conservación y restauración socialmente justas basadas en derechos, ha manifestado esta preocupación.



A través de la historia, han existido numerosos ejemplos de relaciones difíciles entre los guardabosques occidentales capacitados y los usuarios locales de los bosques. Es necesario que se reconcilien para que pueda haber un sistema de manejo forestal y de conservación más equitativo y sostenible. De acuerdo a Souparna Lahiri del National Forum of Forest Peoples and Forest Workers (Foro Nacional de Pueblos del Bosque y Trabajadores del Bosque) de India: “El enfoque básico colonial era declarar a los bosques como una propiedad del estado y restringir los derechos de los habitantes del bosque en las áreas con especies de valor comercial. A esto le siguió una completa prohibición del pastoreo y otras actividades humanas como la recolección de leña, forraje, plantas medicinales, bambú, etc.” Como en India, muchas situaciones parecidas existen alrededor del mundo.

La reducción de la deforestación ya era reconocida como una política importante para mitigar el cambio climático en la Convención Marco sobre el Cambio Climático (CMNUCC) original. Después de que se sugiriera que los países deberían recibir compensaciones financieras significativas por la reducción de la pérdida forestal, el sector forestal realmente se interesó en las políticas climáticas. Como resultado, un grupo de países ricos en bosques comenzó a promover al REDD dentro de la agenda del cambio climático, dirigidos por países con antecedentes dudosos en cuanto a la gobernanza forestal.

El REDD: ¿oportunidad o engaño?
Muchos representantes de los pueblos indígenas y otros pueblos de los

bosques, no estaban tan entusiasmados con el REDD en un principio. Mientras que algunos grupos mostraron un interés en las potenciales oportunidades financieras que una compensación

dependan de los mercados de bonos de carbono.

Hasta ahora, la gran mayoría de los proyectos REDD se han consolidado a

Dentro el REDD, hasta los productores de palmeras reclaman una compensación financiera por reducir la deforestación

financiera por la reducción de la pérdida forestal podría traer, el Foro Internacional de los Pueblos Indígenas sobre el Cambio Climático expresó inmediatamente su preocupación de que los pueblos indígenas y comunidades locales podrían verse negativamente afectadas por las políticas del REDD. Grandes coaliciones de movimientos sociales y organizaciones basadas en la comunidad en países como Brasil e India, pronto continuaron con declaraciones que mostraban fuertes preocupaciones.

Señalaron que el REDD parecía ser un clásico ejemplo de una política de desarrollo no endógeno que es generalmente manejada por el estado y el mercado. No existen suficientes medidas para asegurar que los pueblos locales e indígenas entiendan el proceso en el cual se embarcan. Además, actualmente no existe un marco para facilitar un entendimiento transcultural sobre la base de un consentimiento libre, previo e informado (CLPI). Como resultado, existe un riesgo de que el REDD provoque que las iniciativas locales de conservación forestal

través del llamado mercado de bonos de carbono voluntario, debido a que el mercado de carbono oficial del régimen climático todavía no incluye proyectos REDD. Sin embargo, la participación en los mercados del carbono puede ser extremadamente complicada para las organizaciones basadas en la comunidad cuya pericia en hacer corretaje de los intereses de las comunidades y del REDD es actualmente insuficiente.

¿Un bien económico o un hogar?

El REDD es una política típica neoliberal orientada al mercado, en la cual los bosques son considerados como un bien económico que se supone que se venderá al menos que se pague una compensación para mantenerlos en pie. Es difícil reconciliar este punto de vista con aquel de los habitantes indígenas de los bosques, para quienes los bosques son su hogar espiritual y material. Como la “Carta do Belem” de los movimientos sociales brasileños declara: “Tenemos una visión diferente de lo que se trata el territorio, desarrollo y economía, la cual construimos con el tiempo, basados en el uso sostenible de los bosques y el uso libre de la biodiversidad.”

Tanto el mismo cambio climático como el REDD, podrían tener impactos significativamente negativos sobre los territorios y prácticas de manejo tradicional de los pueblos indígenas y otros pueblos del bosque. Un incremento repentino en el apoyo financiero para las actividades dirigidas a reducir la deforestación puede conducir a una apropiación de recursos de las élites en los países y comunidades a expensas de los pobres. Como actores con menos títulos de tierra

locales y también eran esenciales para sus mismos medios de sustento.

El REDD también puede llevar a la apropiación de tierras y los gobiernos, compañías y organizaciones de conservación buscarían aprovechar las recompensas financieras del REDD. En 2009, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente fue acusado de desalojar violentamente a las comunidades Ogiek de los bosques de Mau en Kenia en favor de una iniciativa

Herramientas como los BPCs pueden ayudar a asegurar legalmente a las comunidades locales que trabajan en la conservación y restauración de los bosques dirigidos por la comunidad de manera sostenible

formales, poder político, educación formal y habilidades para el mercado, los pueblos indígenas y otros grupos económicamente desaventajados como las mujeres, encontrarán difícil participar en los esquemas de REDD formales sin la ayuda de agentes externos. Los intereses financieros en juego ponen a estos grupos en una posición vulnerable en la cual no sólo sus derechos son fácilmente ignorados, sino también sus propias aspiraciones de desarrollo.

Riesgos que son teóricos

Los recientes acontecimientos muestran que los riesgos no son sólo teóricos. En los últimos años, los productores de palmeras oleaginosas y agricultores de soya pudieron reclamar cuantiosas sumas de compensación por la reducción de la deforestación. Estos productores, y otras grandes compañías de plantaciones, intentan clasificar las plantaciones de monocultivo de árboles como “bosques” dentro el REDD. En muchos de los casos, dichas plantaciones han reemplazado bosques diversos y ricos en biodiversidad, que eran hogar de pueblos indígenas y

relacionada con el REDD. Otros casos dramáticos de desalojo forzado para proyectos REDD o de bonos de carbono provenientes de los bosques han sido reportados desde Uganda e Indonesia.

Los protocolos comunitarios

Por estas razones, muchos grupos pidieron un sistema alternativo en el cual se compense a los pueblos indígenas y a otras comunidades locales por su contribución a la conservación mundial de los bosques, de una forma en que se siga la línea de su desarrollo endógeno y se lo fortalezca. Los protocolos comunitarios bioculturales pueden ayudar a asegurar legalmente la tenencia de derechos y el conocimiento tradicional.

Sin embargo, también se necesitan otras herramientas para encarar algunos de los obstáculos fundamentales que se interponen en el propósito de incluir a las comunidades locales en el mercado sumamente volátil y competitivo de mercado del carbono.

Visiones del mundo que interactúan relacionadas al REDD

Espiritual

Las identidades de los pueblos locales están imbuidas en los valores espirituales y culturales ligados a los bosques sagrados.

Material

Los bosques proveen plantas medicinales y alimentos necesarios para la vida diaria de los habitantes locales.

Social

Las formas de vida tradicionales engloban el uso del bosque gobernado por las convenciones sociales.



Global Forest Coalition
(Coalición Mundial por los Bosques)

Simone Lovera
simonelovera@yahoo.com

www.globalforestcoalition.org

ENpráctica

Los Protocolos Comunitarios Bioculturales en el Desarrollo Endógeno Sustentable

Un protocolo comunitario biocultural es esencialmente un documento elaborado por una comunidad para manifestar su intención de autodeterminar su futuro y poner en claro cómo los miembros de la comunidad quieren involucrarse con otros interesados. Este proceso de autodeterminación es en esencia de lo que se trata el desarrollo endógeno: las comunidades mejoran sus capacidades para realizar iniciativas locales que fortalezcan su bienestar material, social y espiritual.

El proceso de elaboración de un protocolo comunitario biocultural será diferente para cada comunidad, dependiendo de las aspiraciones de la comunidad y de sus capacidades para el desarrollo endógeno. Es necesario que los protocolos comunitarios se incorporen en los planes de desarrollo endógeno de las comunidades. Esto ayudará a las comunidades a especificar y reflexionar aún más sobre los lazos que existen entre sus prácticas consuetudinarias, saberes, cultura, espiritualidad y la perspectiva legal.

Guía metodológica

Los socios de COMPAS en África han desarrollado una guía metodológica para las organizaciones, con el fin de apoyar las capacidades de la comunidad para el desarrollo endógeno, lo que incorpora a los protocolos comunitarios. Fortalecer el desarrollo endógeno exige una visión de éxito definida desde la comunidad, claridad sobre qué capacidades necesitan las comunidades para alcanzar su máximo potencial, claridad sobre el proceso y las etapas para fortalecer las capacidades de la comunidad, estrategias fundamentales, métodos y herramientas para que los trabajadores de campo puedan fortalecer las capacidades de la comunidad. Las capacidades evolucionan desde: nacer (1), retoñar (2), crecer (3), bien desarrollado (4), completamente maduro (5) y algunas veces retroceder cuando están siendo menoscabadas (ver el cuadro)

Los socios de COMPAS desarrollaron 14 estrategias, o pasos, para apoyar al desarrollo endógeno.

1. Desarrollar la autodeterminación y el aprendizaje del trabajador de campo.
2. Desarrollar una relación de confianza con las comunidades.
3. Apoyar el aprendizaje de la comunidad; diagnóstico de las capacidades y los recursos.
4. Apoyar el desarrollo de la visión y la planificación de la acción de las comunidades.
5. Validar el aprendizaje para asegurar la apropiación de la comunidad.
6. Apoyar la implementación de iniciativas locales para un éxito rápido.

7. Apoyar la evaluación y colaboración dentro de la comunidad.
8. Lidar con el poder, la integración, la confiabilidad, el cambio cultural y controversias.
9. Fortalecer las capacidades para el DE, incluyendo la capacidad de autoevaluación e implementación de iniciativas.
10. Apoyar el aprendizaje y la colaboración entre comunidades.
11. Apoyar la equidad de géneros culturalmente adecuada.
12. Valorar la cultura, espiritualidad y cosmovisión locales.
13. Fortalecer las relaciones de la comunidad con el conocimiento y recursos externos.
14. Retirar paulatinamente el apoyo a las comunidades de agencias externas.

Los protocolos comunitarios bioculturales tocan todas áreas de capacidad. En varias etapas de los programas de campo, desde el desarrollo de la confianza hasta la negociación y la defensoría, los BCPs pueden estar presentes. El desarrollo endógeno pone énfasis en el entendimiento de las leyes consuetudinarias y la interfase con los sistemas de gobernanza formal. Así, los protocolos comunitarios pueden considerarse como una herramienta de interfase entre los derechos consuetudinarios y las leyes nacionales e internacionales.

La guía metodológica se puede descargar de: www.compasnet.org

Las herramientas usadas por los socios de COMPAS en África para la autoevaluación de la comunidad, para monitorear las capacidades antes y después de las intervenciones para apoyar al desarrollo endógeno sustentable sustentable.





La lucha por una ley de Lugares Sagrados en Guatemala

Muchos de los lugares sagrados naturales en Guatemala han sido expropiados por el estado porque yacen en las áreas designadas para la construcción, vivienda, turismo o conservación. Tical, un área protegida con el estatus de Patrimonio de la Humanidad, es tan sólo un ejemplo. Por esta razón, la comunidad Maya y los líderes espirituales, unidos por medio de la organización Oxlajuj Ajpop, han trabajado desde 2003 en la formulación de una “ley de lugares sagrados de los pueblos indígenas”. Las negociaciones para ganar la aceptación de la ley han estado en proceso desde 2008, pero todavía encuentran oposición. La lucha continúa.

A lo largo del país, empresas privadas y compañías internacionales están interesadas en explotar los recursos naturales y minerales que a veces están situados en lugares sagrados. Estos sitios son de vital importancia para las comunidades locales porque se los usan para las celebraciones espirituales y son lugares donde los pueblos hallan una conexión espiritual con sus ancestros, animales, minerales, vegetales y toda la naturaleza. En Santa Cruz del Quiché, Oxlajuj Ajpop ha organizado varias actividades en los lugares sagrados siguiendo el programa mesoamericano de COMPAS, incluyendo festivales y aprendizajes de la comunidad sobre el desarrollo endógeno. A través de

Independientes de la Organización Internacional del Trabajo y la Ley para los Acuerdos de Paz en Guatemala. Los Acuerdos de Paz reconocen los derechos de los pueblos indígenas de expresar su cultura en un territorio específico, por lo tanto, implícitamente reconocen que los sitios naturales sagrados son parte de ese territorio. El objetivo de la propuesta de ley de lugares sagrados es lograr el reconocimiento de los sitios y de la necesidad de gestionar su utilización, conservación, administración y acceso. Esta propuesta, que fue aceptada por las tres comisiones del Congreso Guatemalteco el 19 de agosto de 2009, expresa varios elementos de la cosmovisión Maya.

La propuesta de ley sobre lugares sagrados logra el reconocimiento y la gestión de su conservación, la utilización, administración y acceso

estas actividades, las comunidades reflexionan sobre la importancia de los lugares sagrados, registran y documentan su historia, acceden a su estatus legal y ecológico actual y se las concientiza a cerca de sus derechos a participar en la administración de los lugares sagrados, basándose en sus sistemas de manejo indígenas.

Aunque los medios económicos todavía son necesarios para que las comunidades puedan comprar ciertos pedazos de tierra, han comenzado a santificar otra vez los lugares sagrados en esta parte norte del país. Como parte del trabajo que las comunidades están realizando con la ayuda de Oxlajuj Ajpop, los miembros de la comunidad también están siendo informados sobre las actividades nacionales de la Comisión sobre la Propuesta de Ley de Lugares Sagrados.

La cosmovisión Maya en un contexto legal

La iniciativa de ley de lugares sagrados fue elaborada en el contexto del Convenio 169 sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en Países

Una vez que el gobierno la acepte, esta ley actuará como una iniciativa legal y creará jurisprudencia en otras áreas arraigadas en la identidad Maya, tales como la educación, salud y justicia.

La ley propuesta se centra en la cualidad integral de los sitios sagrados como una fuente de espiritualidad, territorio, manejo del conocimiento, así como también de las cosmovisiones de las comunidades. En otras palabras, expresa la importancia de los lugares sagrados para el “bienestar” y cosmología Maya. La ley también permitirá la institucionalización de los lugares sagrados como parte del estado Guatemalteco y la estructura jurídica. Este es un paso importante hacia la construcción de una sociedad plural dentro Guatemala. A través de la implementación de la ley, la cosmovisión Maya complementará al sistema occidental contemporáneo basado en el estado, que el gobierno Guatemalteco adoptó. Las organizaciones Mayas serán asistidas con la creación de capacidades en administración y manejo de la biodiversidad.

Resumen cronológico

1997: Se conforma una Comisión para la Definición de Lugares Sagrados.

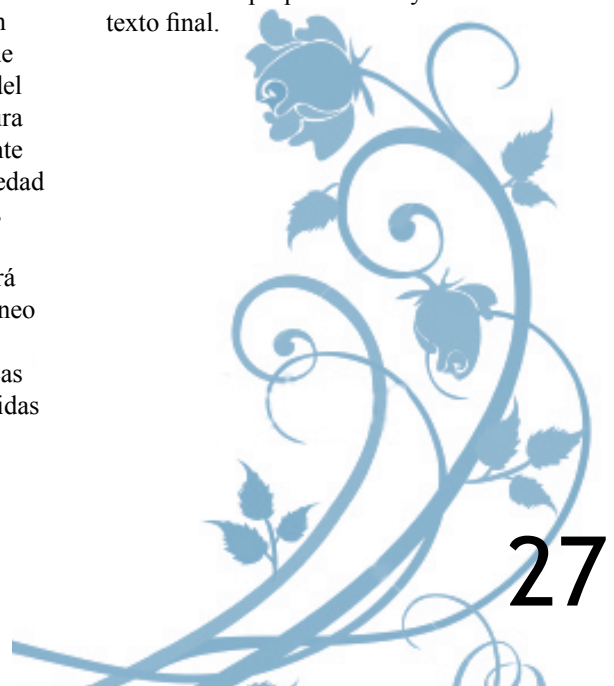
2003: Oxlajuj Ajpop propone el primer borrador de la propuesta de ley de lugares sagrados a la Comisión para la Definición de Lugares Sagrados.

2006: Acuerdo gubernamental renovado. Oxlajuj Ajpop consulta a los miembros de sus organizaciones, elabora un plan estratégico, organiza grupos lingüísticos de origen Maya, Garífuna y Xinca para discutir los contenidos relacionados con los lugares sagrados y conforma su propio equipo técnico y jurídico.

2008: Basándose en los diálogos con los pueblos indígenas, la Comisión para la Definición de Lugares Sagrados revisa y acepta la propuesta de ley.

18 de junio 2008: La Plenaria del Congreso de la República de Guatemala recibe la propuesta de ley y la registra para su estudio y aprobación bajo en número 3835. Consecuentemente, es enviada directamente a la Comisión de Pueblos Indígenas, la Comisión de Legislación y Constitución y la Comisión de Paz.

Junio 2008-Agosto 2009: Técnicos y asesores jurídicos de diferentes partidos políticos estudian el texto y se revisan seis artículos basados en el diálogo y acuerdos. Oxlajuj Ajpop y la Comisión para la Definición de Lugares Sagrados tienen éxito en la mantención de la esencia de la propuesta de ley en el texto final.





19 de agosto de 2009: La propuesta de ley es aprobada por los 11 diputados de la Comisión de Paz y por los 12 diputados de la Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso.

8 de abril de 2010: En una reunión pública, la Comisión para la Definición de Lugares Sagrados y Oxlajuj Ajpop entregan una petición al Congreso a través de la Comisión de Paz para aprobar la ley.

Oposición

No todos los partidos políticos en Guatemala apoyan la propuesta de ley de lugares sagrados. Algunos partidos no reconocen los derechos históricos,

El camino a seguir

La Comisión para la Definición de Lugares Sagrados, la cual inició el proceso, ha mantenido continuas reuniones con diputados del Congreso.

No todos los partidos políticos en Guatemala apoyan la propuesta de ley de lugares sagrados

espirituales y culturales que la ley vincula con la propiedad privada. Esto se basa en su interpretación del artículo 20 (ver el cuadro), el cual trata específicamente de los lugares sagrados que son parte del patrimonio cultural de la nación. Sin embargo, la nueva ley no afecta a la propiedad privada, sino que respeta los derechos. En 2009, el artículo 20 fue modificado. Los partidos políticos relacionados con grandes empresas económicas están proponiendo actualmente una nueva ronda de discusiones con el objetivo de sacar del todo el artículo 20 de la ley.

Están aconsejando a las tres Comisiones dentro el Congreso que reestablezcan las negociaciones con el Presidente del Congreso y los líderes de los partidos políticos para que aprueben la ley. El Ministerio de Cultura y Deportes ha sido presionado para organizar una reunión donde se discuta sobre los lugares sagrados y su manejo por el pueblo, presentar la propuesta de ley al Gabinete y pedir el apoyo público del Presidente de la República, Ing. Álvaro Colón. Al igual que los pueblos indígenas, Oxlajuj Ajpop cree que en calendario Maya muestra el camino a seguir.

Artículos importantes de la propuesta de ley de lugares sagrados

El objeto de la presente Ley es garantizar el derecho histórico, cultural y espiritual de los Pueblos Indígenas, por medio del reconocimiento, respeto, dignificación, uso, conservación, administración y acceso a los lugares sagrados, construidos y naturales, de los Pueblos Indígenas, ubicados en el territorio nacional. (Artículo 1)

Los Lugares Sagrados que formen parte del Patrimonio Cultural de la Nación y la administración de éstos, será coordinada por el Ministerio de Cultura y Deportes y el Consejo Nacional de Lugares Sagrados. (Artículo 20)

Para el cumplimiento del objeto de la presente ley, se crea el Consejo Nacional de Lugares Sagrados, como ente descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tendrá las atribuciones y funciones que le asigna esta ley y su reglamento. (Artículo 23)

El Consejo de Principales conjuntamente con el Ministro de Cultura y Deportes, constituyen la autoridad máxima del Consejo Nacional de Lugares Sagrados. (Artículo 25)

El Consejo de Principales se integra con 52 representantes en total. 24 representantes, a raíz de uno por cada comunidad lingüística, en las que están incluidas las de origen Maya, Garífuna y Xinka. Y 28 representantes, designados en forma directamente proporcional al número de población de cada comunidad lingüística. (Artículo 28)

Consultamos continuamente el fuego sagrado, a nuestros ancestros, líderes tradicionales y líderes comunales. En los próximos años, organizaremos consejos sobre lugares sagrados, basados en los

territorios lingüísticos y conformaremos grupos multidisciplinarios, basados en los antecedentes científicos Mayas y la ciencia occidental, para discutir sobre la administración de los lugares sagrados.

Además, fortaleceremos alianzas con los movimientos de la sociedad civil para hacer presión social en el Congreso. También centraremos nuestra atención en ámbito internacional, especialmente en el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (UNPFII, por sus siglas en inglés). Continuaremos coordinando nuestros esfuerzos con la Red COMPAS, los movimientos indígenas y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), para que los pueblos indígenas en Guatemala puedan revitalizar y administrar de nuevo sus lugares sagrados ancestrales.

Visiones del mundo que interactúan en la elaboración de la ley de Lugares Sagrados

Espiritual

Los lugares sagrados se usan para las celebraciones espirituales con el fin de conectarse con los ancestros.

Material

Los lugares sagrados son importantes para la biodiversidad y también para el bienestar humano.

Social

La Ley de lugares sagrados contribuye con una sociedad plural en Guatemala.



Oxlajuj Ajpop, Felipe Gomez
felipegomez13@yahoo.com

INteractuando



Reacciones a la moción:

El empoderamiento legal de los depositarios del conocimiento tradicional rejuvenece a las tradiciones

Una de las estrategias para mitigar el cambio climático es asegurar el reconocimiento y el empoderamiento legal de las comunidades que conservan la biodiversidad. Pero, ¿qué puede ser más efectivo para conservar la biodiversidad?, ¿Trabajar en acuerdos multilaterales o revitalizar los procesos sociales para el desarrollo y el bienestar?

El empoderamiento legal aumenta la conciencia entre las comunidades sobre el vasto cúmulo de conocimientos que poseen. Además, atrae la atención de los practicantes convencionales y de otros, lo que puede ayudar a impulsar la preservación del conocimiento tradicional existente y protegerlo de la explotación extranjera.

Gloria P. Mbogo, Tanzania

Sí, estoy de acuerdo con la moción que el empoderamiento legal de los depositarios del conocimiento tradicional revitaliza a las tradiciones. Los saberes y prácticas de tratamiento que los médicos tradicionales poseen, deberían convertirse en dinero en efectivo. Esto puede darse organizando algunas ferias comerciales de hierbas en las oficinas centrales del distrito, cerca de las ciudades y capitales, con lo que también tendrían una oportunidad de vender sus productos y beneficiarse también.

Purnendu Barik, India

Los protocolos comunitarios bioculturales (BCPs) son una innovación en la medida en que

están diseñados para ayudar a las comunidades a articular sus normas y leyes consuetudinarias y ganar su reconocimiento dentro las leyes nacionales e internacionales que están surgiendo. Las comunidades locales siempre han tenido normas y leyes consuetudinarias que establecen reglas claras para el manejo y distribución de sus recursos y conocimientos. Los BCPs intentan abordar la falta de participación de la comunidad en el desarrollo y en la implementación de leyes y políticas que afectan a los recursos biológicos y genéticos como al conocimiento tradicional, manejados por la comunidad.

Deeksha Sharma, India

El conocimiento tradicional en las comunidades indígenas ha sido transmitido oralmente por generaciones. Cada miembro de la comunidad tiene un rol dentro del ciclo de vida de las comunidades. La comunidad tiene escaparates secretos con información almacenada dentro de varios practicantes. La comunidad ha utilizado este conocimiento desde tiempos inmemorables y ha pasado la prueba del tiempo. Por lo tanto, es importante que

el conocimiento tradicional sea reconocido para que las tradiciones locales rejuvenezcan. Por ejemplo, desde que el clima ha estado cambiando, las comunidades han usado su conocimiento tradicional para adaptarse. El conocimiento tradicional es la herramienta que usamos para mitigar y adaptarnos al cambio climático, mientras que al mismo tiempo salvaguardamos nuestras tradiciones. Si nuestro conocimiento desaparece también lo harán nuestras tradiciones, dejándonos vulnerables a toda clase de fuerzas externas.

Tetu Maingi, Kenya

Siguiente edición

COORDINACIÓN LATINOAMÉRICA

Cesar Escobar

AGRUCO-Agroecología Universidad Cochabamba

www.agruco.org

agruco@agruco.org

Cochabamba, BOLIVIA

COORDINACIÓN MESOAMÉRICA

Felipe Gómez

OXLAJAJ POP- Conferencia

Nacional de ministros de la

espiritualidad Maya de Guatemala

oxlajajpop@oxlajajpop.org

Ciudad de Guatemala- GUATEMALA

APOYO METODOLÓGICO

Stephan Rist

CDE-Universidad de Berna-Centre

for Development and Environment

3012 Berna- SUIZA

COORDINADORES NACIONALES

ECUADOR

Juan Carlos Donoso Quiroz

J.Y.W. -Jatun Yachay Wasi

jatunyachaywasi@yahoo.es

Riobamba- Ecuador

PERÚ

Elena Pardo

CEPROSI-Centro de Promoción y

Servicios Integrales

ceprosi@terra.com.pe

Cusco-PERÚ

EL SALVADOR

Amado de Jesús Ramos Prieto

A.P.J. Asociación para el Desarrollo

de la cultura Indígena

“Los Pasos del Jaguar”

caminosdeljaguar@hotmail.com

Santa Ana-EL SALVADOR

COLOMBIA

Guillermo Castaño Arcilla y

María Cristina Ospina

CORPORACIÓN SURCOS

COMUNITARIOS

surcomun@interco.net.co

Calamarca, Quindío- COLOMBIA

GUATEMALA

Felipe Gómez

OXLAJAJ POP- Conferencia

Nacional de Ministros de la

Espiritualidad Maya de Guatemala

oxlajajpop@oxlajajpop.org

Ciudad de Guatemala- GUATEMALA

BOLIVIA

Jaime Delgadillo

AGRUCO- Agroecología Universidad

Cochabamba

agruco@agruco.org

Cochabamba- BOLIVIA

CHILE

Jaime Soto

KUME FELEM- Centro Intercultural

para el desarrollo Sustentable

kumefelen@gmail.com

Temuco-CHILE



Explicación de la moción

En abril de 2002, los 193 gobiernos que son parte de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) se comprometieron “a alcanzar para el 2010 un reducción significativa en el actual índice de pérdida de la biodiversidad a nivel mundial, regional y nacional como una contribución a la reducción de la pobreza y para el beneficio de toda vida sobre la Tierra”. Hoy en día, a principios de 2011, está claro que la pérdida de la biodiversidad continua a una velocidad alarmante. El reciente estudio “Global Biodiversity: Indicators of Recent Declines” (Biodiversidad Mundial: Indicadores de declinación reciente) de la UNEP y de coautores de cerca de 40 organizaciones internacionales confirma esta triste verdad.

¿Qué se necesita para revertir la pérdida de la biodiversidad? ¿Acaso un cambio en los patrones de consumo sería suficiente para reducir nuestra huella ecológica, como lo sugiere el Informe World Watch de 2010 Transformando las culturas? De acuerdo con el Instituto World Watch “un nuevo marco cultural tiene que girar en torno a la sostenibilidad: unas elecciones individuales y sociales que causen un daño ecológico mínimo, o mejor aún, que restituyan la salud a los sistemas ecológicos de la tierra.” ¿Cómo las elecciones de los consumidores pueden llegar a restaurar los sistemas ecológicos? ¿Es suficiente comprar bienes producidos localmente y artículos alimenticios producidos con recursos locales disponibles? Un estudio de D. G. Hole et al. (2004), Does organic farming benefit biodiversity? (¿La agricultura

orgánica beneficia a la biodiversidad?) comparó la agricultura orgánica y convencional y revisó información de Europa, Canadá, Nueva Zelanda y los Estados Unidos y concluyó que la agricultura incrementa la biodiversidad a todo nivel en la cadena alimenticia. El estudio hizo una revisión de la biodiversidad medida de bacterias, plantas, escarabajos, mamíferos y pájaros.

Las sociedades sostenibles dependen de la agricultura sostenible.

Entonces ¿la solución yace en reducir los alimentos producidos con fertilizantes y químicos que son transportados mundialmente e incrementar los alimentos producidos y comercializados localmente de manera orgánica por las comunidades resistentes que tienen relaciones bioculturales? Un estudio del IIED (por sus siglas en inglés) y Oxfam Reino Unido, Fair miles: recharting the food miles map (Millas justas, rediseñando el mapa de las millas alimentarias), señala que el transporte es sólo responsable por el 10% de todas las emisiones asociadas con las cadenas alimenticias del Reino Unido. Pero también va en contra de la idea que los alimentos producidos localmente en el Reino Unido no son necesariamente mejores en términos del calentamiento global, ya que estos generalmente requieren más energía para crecer.

Únase al debate

Invitamos a los lectores a responder la moción la comercialización local revierte la pérdida de la biodiversidad. Las respuestas elegidas serán publicadas en la sección Interactuando de la siguiente edición de la Revista de Desarrollo Endógeno. Por favor, limite su contribución a no más de 200 palabras.

Comparta sus perspectivas en

www.compasnet.org

www.compasla.org

ó envíe un correo electrónico a

compas@etcnl.nl

agruco@agruco.org

La comercialización local revierte la pérdida de la biodiversidad

Moción para el debate en la Revista de Desarrollo Endógeno N° 18, 2011
(para detalles, ver p. g. 31)

